

Conferencia de Desarme

17 de agosto de 2015

Español

Original: inglés

Informe final sobre la labor del grupo de trabajo oficioso restablecido de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Conferencia, encargado de elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva

(Aprobado en la 1363ª sesión plenaria, celebrada el 17 de agosto de 2015)

1. Es para mí un honor como Copresidente del grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme, creado en virtud de la decisión CD/2022, de 10 de junio de 2015, presentar mi informe al Presidente de la Conferencia sobre la labor del grupo de trabajo oficioso y sobre las consultas informales conexas celebradas en 2015. Este grupo de trabajo oficioso se basó en la labor realizada anteriormente por el Sr. Luis Gallegos, Embajador del Ecuador, y el Sr. Peter Woolcott, Embajador de Australia, en el grupo de trabajo oficioso establecido en 2014 y 2013 de conformidad con los documentos CD/1974 y CD/1956/Rev.1, respectivamente.
2. El mandato del grupo de trabajo oficioso era elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva a la mayor brevedad posible en su período de sesiones de 2015.
3. De conformidad con el párrafo 5 del documento CD/2022, y con el beneplácito de los Presidentes respectivos de la Conferencia, Sr. Maung Wai, Embajador de Myanmar, y Sr. Henk Cor van der Kwast, Embajador de los Países Bajos, he llevado a cabo consultas sobre un programa de trabajo y, en particular, he estudiado la posibilidad de alcanzar un mandato de negociación sobre cualquiera de los temas de la agenda. Para ello, organicé dos reuniones abiertas a las que asistieron los Estados miembros y observadores de la Conferencia y que se celebraron el 19 de junio de 2015 y el 3 de julio de 2015. Las delegaciones participaron activamente en las deliberaciones, que proporcionaron un fructífero intercambio de opiniones y propuestas que destacaron la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme.
4. Simultáneamente, al tiempo que se seguía buscando una manera de reanudar las negociaciones, la Conferencia de Desarme decidió en junio de 2015, bajo la presidencia marroquí, celebrar sesiones oficiosas de carácter abierto para debatir de manera estructurada y sustantiva sobre los temas de su agenda (programa de actividades). Los debates mantenidos posteriormente durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia acerca del programa de actividades, que se llevaron a cabo en un plazo relativamente corto, constituyeron una valiosa oportunidad para que las delegaciones intercambiaran puntos de vista, encontraran puntos de convergencia y



divergencia, y sentaran las bases para facilitar una eventual negociación en el futuro, una vez se adoptara un programa de trabajo. Dichos debates constituyeron una forma útil y constructiva de explorar en profundidad las dificultades relacionadas con cada tema de la agenda y dieron una pertinente indicación de cómo proceder en nuestra labor. Sin embargo, no llevaron a un consenso que hiciera posible la aprobación de un programa de trabajo por la Conferencia.

5. Mis consultas, que realicé en mi calidad de Copresidente, comenzaron inmediatamente después de la adopción de la decisión CD/2022 el 10 de junio de 2015 y terminaron, por razones prácticas, antes del comienzo de agosto de 2015. Era consciente de las dificultades, en particular el escaso tiempo disponible, que iba a enfrentar al llevar a cabo mis consultas. Después de varias consultas bilaterales y regionales del grupo de trabajo oficioso, se hizo evidente que no podría llegarse a un consenso para aprobar un programa de trabajo en relación con ninguno de los cuatro temas fundamentales, ni con ningún otro tema de la agenda de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, durante mis consultas, las delegaciones presentaron varias ideas y propuestas de futuro, y potencialmente útiles, y algunas de ellas fueron examinadas en las reuniones del grupo de trabajo oficioso. Estoy muy agradecido a las delegaciones por su actividad y sus intentos sinceros de buscar medios para poner fin al estancamiento.

6. Sobre la base de las consultas, algunas de mis conclusiones son las siguientes:

a) Deberían seguir considerándose prioritarios los temas fundamentales de la agenda con el fin de encontrar una fórmula de consenso para un programa de trabajo integral y equilibrado.

b) En caso de surgir un consenso sobre posibles nuevos temas, la actual agenda de la Conferencia de Desarme es lo suficientemente flexible para que la Conferencia se ocupe de ellos.

c) El objetivo principal de la Conferencia es, y debe seguir siendo, negociar instrumentos jurídicamente vinculantes. Además, podría considerarse la posibilidad de llegar a acuerdos políticamente vinculantes, así como otras propuestas, como paso intermedio antes de la celebración de acuerdos jurídicamente vinculantes.

d) La Conferencia de Desarme, en caso de acuerdo, podría seguir considerando la celebración de deliberaciones sustantivas estructuradas, más específicas y asignando más tiempo a los temas de la agenda, en particular con la participación de expertos científicos y técnicos en temas específicos, para mejorar el entendimiento y encontrar puntos en común que contribuyan a las futuras negociaciones que emprenda la Conferencia.

e) Sería útil seguir estudiando la forma de desarrollar las ideas anteriormente mencionadas y otras de manera estructurada e inclusiva.

(Firmado) Päivi **Kairamo**
Embajador y Representante Permanente de Finlandia
